



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N°

1183

CHIGUAYANTE,

09 AGO. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: Disponibilidad Presupuestaria dada por certificado N° 44/2009 de fecha 07 de abril de 2009 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 148/2009 de fecha 03 de diciembre de 2009, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas y, según Resolución Exenta N° 2473 y Resolución Exenta N° 2474 de fecha 24 de noviembre de 2009 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la presente licitación, emitido por el Gobierno Regional de la Región del Bio-Bio; Ord. N°1251 de fecha 14 de diciembre de 2009, de Director de Secplan a Alcalde, solicitando autorización licitación pública 79/2009 "Construcción Primera Etapa Cementerio de Chiguayante"; Providencia N°06511 de fecha 14 de diciembre de 2009, con el respectivo V°B° del Alcalde de la Comuna; Ord. N°1285 de fecha 21 de diciembre de Director de Secplan a Comité Técnico Administrativo, solicitando autorización para la licitación pública N°79/2009; Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública 79/2009 "Construcción Primera Etapa Cementerio de Chiguayante"; Ordinario C.T.A. N°043 de fecha 29 de diciembre de 2009, con el respectivo V°B° del Comité Técnico Administrativo para la realización de la Propuesta Pública 79/2009 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Autorízase y publíquese la Propuesta Pública N°79/2009 "Construcción Primera Etapa Cementerio de Chiguayante" a través del Portal Mercado Público, el monto será propuesto por el oferente.

2.-Apruebase las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación.

3.-Nómbrese Comisión Técnica de la propuesta antes señalada a los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela; Jefe Departamento de Construcción y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

4.-Nómbrese como Unidad Técnica a la Dirección de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/CMV/cmv

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA..... 16:00